



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 05 de Mayo de 2014

**Res. DECECO N° 311/14**

**Expte. N° 6013/14**

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 027/14 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Dirección de Despacho del Decanato una Caja Chica de Pesos Mil quinientos (\$ 1.500,00) para gastos menores y urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi eleva informe de rendición de los gastos.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 03/14 se rinde por un monto total de pesos Seiscientos cincuenta y cuatro con ochenta y siete centavos (\$ 654,87).

Que los comprobantes presentados cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Rendición de la Caja Chica N° 03/14 de la Dirección de Despacho de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de Pesos Seiscientos cincuenta y cuatro con ochenta y siete centavos (\$654,87), efectuada por la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi.

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese

*2002*  
  
Sr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Aa. Institucionales y Administrativos



  
Sr. HUGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO